



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 005/2017-CCI

SALTA, 23 de marzo de 2017

VISTO:

La Resolución N° 009/2017-CI mediante la cual se resuelve no hacer lugar al pedido de excepción al Artículo 6° Inc.1 del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación solicitado por la Lic. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, becaria BIP de este Consejo y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria del día 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 009/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa